



Comisión de Reforma
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Acta N° 24

Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta, siendo las 15:40 horas, a 14 de octubre de 2020, tiene lugar la **vigésima cuarta** sesión de la Comisión especial triestamental para la reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de diecisiete miembros: **1 Sra. Magaly Mejía, 2 Sr. Nilton Barrera, 3 Sra. Daniella Piantini, 4 Sr. Luis Varela, 5 Sra. Evelyn Hirsch, 6 Sr. Marcelo Oliva, 7 Sr. Ricardo Guiñez, 8 Sra. Chiu Ming Chung, 9 Sr. Hernán Muñoz, 10 Sr. Luis Urrutia, 11 Sr. Gustavo Lara, 12 Sra. Marta Vieyra, 13 Sr. Adolfo Terrazas, 14 Sra. Claudia López, 15 Sr. Francisco Rivera, 16 Janett Lutino, 17 Jan Cademartori.**

Se adjuntan constancias de excusas formales para asistir a la presente sesión, enviadas con anticipación por correo electrónico del comisionado Mirko Melo Hernández, debido a que tiene que atender sucesos familiares urgentes que le son imposibles de postergar, también la comisionada Sandra Honores se excusa de asistir por encontrarse con licencia médica. Se da inicio a la **vigésima cuarta** sesión de la Comisión con la comisionada Magaly Mejía Guevara, Vicepresidente del estamento académico ejerciendo en reemplazo por decisión del plenario en la testera por la inasistencia justificada del comisionado vicepresidente del estamento de los estudiantes.

Antes de entrar a los puntos de tabla el comisionado Marcelo Oliva pide la palabra y sugiere en ejercicio democrático de que sean todos denominados como comisionados en los escritos de las actas a partir de ahora.

Antes de entrar a los puntos de tabla, la comisionada Janett Lutino pide la palabra para dar su apreciación respecto de cómo está trabajando la comisión, cree que sería altamente conveniente que se decida entre los comisionados que atribuciones se le va a dar a los vicepresidentes o que representación van a tener los vicepresidentes frente a las diferentes instancias para que no se produzca estas instancias precisamente lo mismo que lo que se produjo con la invitación del consejo académico. Cree que son temas que se deben establecer desde ya para tener una buena dinámica de trabajo, cree que no pueden seguir diciendo que la representación la tiene la comisión técnica o quien no la tienen la tenemos todos los comisionados, desde mi punto de vista es impracticable de que la tengamos todos por algo elegimos a los vicepresidentes, a nosotros de manera involuntaria se nos fue establecer que atribuciones tienen ellos por eso es que se han producido las situaciones que se han producido, así que pido a los comisionados que tomen en consideración, que sería altamente conveniente que se establecer entre los comisionados que atribuciones se le va a dar a los vicepresidentes.

El Comisionado Luis Varela pide la palabra para responderle a la comisionada Lutino y le plantea que la Comisión es un cuerpo colegiado y que por lo mismo es el pleno de la propia Comisión quien la manda, es decir, no hay que perder de vista que el cuerpo colegiado quienes en su conjunto son los que toman las decisiones, acuerdos que quedan en las respectivas actas y que son tomados democráticamente por la mayoría de los miembros que la componen.

El comisionado Marcelo Oliva pida la palabra y menciona que el problema es de la representación que es distinto no de quien manda o quien no manda y coincide con la comisionada Janett en tener problema de claridad y el comisionado Jan lo ha manifestado también en otra oportunidad cuando indica que no va ir a una sesión citada por la secretaria y no por la Directiva, la Directiva no está para mandar, creo yo se me ocurre que la Directiva viene de Dirección de Dirigir de Ordenar, yo creo en el desarrollo del trabajo de la

comisión nos hemos encontrado con varios llamémosle eventos en los cuales esta suerte de dualidad, genera un poco "molestia" el rol de la directiva para mí es claro dirige.

La Comisionada Marta Vieyra pide la palabra y coincide con lo que plantea el comisionado Oliva, creo que hay una suerte de representatividad que tiene que tener los vicepresidentes y la Asesoría Jurídica prestar la ayuda que nosotros como comisionados requiramos por lo tanto en eso no nos podemos confundir especialmente en la representatividad ante el consejo académico ahí es importante que demos cuenta de eso y que no significa en el fondo restar importancia a la coordinación técnica que es muy necesaria que tiene que ver con la trazabilidad de los articulados, nuestras acciones o otras normativas que tiene la Universidad.

El comisionado Jan Cademartori pide la palabra y coincide con lo que indica la comisionada Janett Lutino y el comisionado Marcelo Oliva y agrega algunos ejemplos hay decisiones que a veces el plenario no es capaz de toma en la semana no alcanza a reunirse la plenaria y muchas veces eso no se ha respetado, quiero poner otro ejemplo: en el caso de Johann hizo un programa de difusión, invirtió horas de trabajo y cuando fue a la oficina encargada de comunicaciones se le dijo que había una instrucción de la Secretaría Técnica que nada de eso se podía hacer, siendo que ellos con Janett tenían una comisión de difusión yo digo con qué derecho se da esa instrucción, otro ejemplo antes de salir de receso esta comisión se envió un documento entiendo a los directores de Departamento y me imagino que a los Decanos también donde había una carpeta que se resumía lo que habíamos avanzado hasta el momento y otros documentos que eran necesarios me parece buena la intención y hay que valorarla porque la idea era recoger opiniones difundirla y donde estuvo el error es que esa documentación no lo revisó nadie ni la Directiva, también se envió a unas personas sí y a otras no, bueno quien decidió eso, parece que se les envió a los Directores de Departamento, esa fue una iniciativa de quien, a lo mejor había que haber escogido a ese universo y a otros más, entonces se está permanentemente y la convocatoria a esta misma reunión, como ya lo señale en la última reunión, bueno lo que dice Marcelo la Directiva está para para liderar y para tomar decisiones mientras la plenaria no pueda reunirse, me imagino no quiero creer que el Consejo Académico fue en nombre nuestro personas y son personas que no son de la Directiva, no me imagino que no se cometió ese error, yo me imagino que si nos citan tiene que ir y como no podemos ir todos al Consejo Académico, ahora porque es importante la Directiva y termino con esto porque la Directiva se creó de manera triestamental para buscar un equilibrio en este equipo que estamos trabajando en la Comisión, la representación de los estudiantes es mínima, son apenas tres estudiantes, la representación de los funcionarios no académicos es mínima son apenas dos no corresponde al número real de la comunidad, pero de alguna forma para compensar aquello se creó una directiva triestamental, donde hay uno de cada estamento y ahí nunca estuvo la Secretaría Técnica y si el legislador hubiera querido incorporarla la habría incorporado, ahí de a uno de manera que haya un equilibrio donde los profesores no aplastemos a los otros estamentos y lo que hemos hecho en la práctica es aplastarlos con esta forma de operar.

El comisionado Luis Varela pide la palabra para recalcar lo siguiente a propósito de la polémica del Consejo Académico, nosotros no manejamos las convocatorias del Consejo académico, es una decisión que toman ellos, si ellos deciden convocar a la Directora Jurídica institucional de la universidad en consideración que este es un proceso técnico de carácter jurídico, como Comisión no tenemos que hacer nada sobre eso, pues ellos son los que deciden a quien convocan a sus respectivas sesiones, lo cual lógicamente es algo que no depende de nosotros. Luego el comisionado Luis Varela volviendo sobre lo que planteó la comisionada Marta Vieyra sobre, le plantea que el propio Decreto que crea la Comisión la establece como un órgano colegiado, todos los cuerpos colegiados funcionan como un todo orgánico integrado por sus miembros. No es cuerpo parcelado con instituciones orgánicas o sub-orgánicas dentro de sí, de hecho, está dicho claramente que tendrá una secretaria técnica para ser de ministro de fe para coordinar el trabajo técnico de la Comisión. Luego, le responde al comisionado Cademartori en el siguiente sentido, nuestra Comisión es es una comisión de carácter técnico, no tiene una connotación ideológica de ninguna especie, ni busca ningún fin político partidista de ninguna especie, sino que debería estar trabajando en la redacción los artículos y armonización de los estatutos actuales con la nueva ley de universidades estatales. La Comisión ha sido creado con ese fin, para cumplir con el propio mandato de la ley establecido en los artículos primero y segundo transitorio de la misma, por lo mismo tampoco hay que confundir las cosas, nuestro trabajo es sentarnos a trabajar en un articulado en una armonización normativa de lo que son

nuestros estatutos -una ley de la república- porque somos una universidad del estado creada por ley, y luego como armonizar eso con la nueva ley de universidades del estado y luego sobre la base de eso tener un texto que pueda ser presentado a la Universidad como nuevos estatutos que recoja las innovaciones, los avances, los nuevos principios establecidos en las ley de universidades del estado.

La comisionada Daniella Piantini pide la palabra para referirse a dos puntos del funcionamiento de nuestro trabajo y como se originó la convocatoria del Consejo Académico a referirnos del estado de los avances del trabajo de la Comisión. Es la autoridad de dicho Consejo la que tiene el poder de decisión para convocar y me convocó como Directora Jurídica de la Universidad. Luego en segundo lugar propone una moción de orden, que lo graficó la comisionada Evelyn Hirsch en su propuesta a la Metodología, en razón del tiempo y eficacia al objetivo principal que nos convoca, propone que seamos breves para poder avanzar y entrar de plano en la discusión del articulado que es el trabajo para lo cual fuimos convocado.

El comisionado Jan Cademartori pide nuevamente la palabra y plantea que espera que esta no sea la única instancia de participación de la comunidad, entiendo que, en algún momento, ojalá se ponga en tabla para la próxima reunión cómo vamos a definir un plebiscito de salida, porque es un tema fundamental eso, nos vamos a quedar finalmente con el borrador de la comisión, le vamos a dar una oportunidad al resto de la comunidad a incorporar nuevas observaciones o cuando tengamos disensos permitir que sea la comunidad en una votación democrática quienes las puedan resolver. Eso yo creo que las otras universidades lo primero que hicieron fue organizar una comisión encargada de discutir todo eso con expertos y sociólogos y nosotros para una próxima reunión tenemos que discutir eso.

La Vicepresidenta que ejerce la presidencia de la testera en esta sesión, comisionada Magali Mejía toma la palabra y plantea en relación a eso, que tenemos aprobado un proceso de socialización con los incumbentes, para una vez tener un documento consolidado de anteproyecto comenzar un proceso de aportes con la comunidad universitaria, y ahí nosotros teníamos organizado una parte que iba a ser presencial pero como cambio toda esta situación por la pandemia, todavía no sabemos cómo se va a organizar pero si estaba considerada toda con la comunidad universitaria. Luego indica que, habiendo enviado la tabla por el chat de esta reunión, ingresemos al análisis de la tabla, porque el tiempo avanza. Plantea que en esta sesión se deben tratar los siguientes puntos:

1. La Presidente pro tempore para esta sesión, comisionada Magaly Mejía Guevara procede a dar lectura del acta N° 23, la cual es aprobada con observaciones en cuanto a que el Sr. Nilton Barrera señala que no afirmó que el Consejo Académico había citado a los comisionados que ejercen la Secretaría técnica, sino que solo se tocaría el tema Estatutos en el Consejo Académico.
2. Dar cuenta del resultado del catastro de problemas de conexión de comisionadas y comisionados, se da cuenta que existen tres miembros de la Comisión con dicha y situación, se adjunta a esta acta el resultado del catastro realizado por mail.
3. Dar cuenta de las propuestas hechas por las comisionadas y comisionados al documento de trabajo sobre Metodología para las sesiones en teletrabajo. Se adjuntan propuestas hechas por las comisionadas Vieyra, Hirsch, Mejía y los comisionados Lara y Oliva para su posterior discusión.
4. Tomar conocimiento de la sugerencia realizada a la Comisión de Reforma de Estatutos, por parte del Consejo Académico.
5. Varios.

Finalmente, en esta vigésima cuarta sesión se procede a acordar las siguientes materias



1. Se somete a votación la aprobación del acta anterior, la cual es probada por mayoría a favor 15 de 17 miembros presente y con 2 abstenciones. Se hace presente corregir las observaciones señaladas por el comisionado Nilton Barrera, la Secretaría técnica hará la corrección.
2. Se toma conocimiento y aprueba por unanimidad de los miembros presentes oficiar a la autoridad para solicitar bams de conexión para cubrir las necesidades de los miembros y la secretaría

administrativa con problemas de conexión a internet, en conformidad al catastro realizado que se anexa a esta acta.

3. Se acordó por unanimidad de los miembros presentes someter a votación la aprobación de cada una de las propuestas al documento de trabajo sobre Metodología de trabajo por videoconferencia. En este sentido se somete a votación del plenario las propuestas del texto definitivo de las comisionadas y los comisionados al documento de trabajo para la metodología de teletrabajo:

A) Propuesta única de la comisionada Marta Vieyra: "En cuanto al punto 3. Reglas para las indicaciones, párrafo final, propone; "Considerando la necesidad de abrir los espacios de participación, sugiero establecer un mecanismo para recolectar y registrar las indicaciones que sean enviadas a través de los comisionados u otra vía, para luego agrupar por temas o materias, filtrar y observar si se reiteran o son nuevas. Es posible que la comunidad universitaria haga llegar la misma indicación por distintos comisionados." A favor: unanimidad de los asistentes.

B) Propuestas (cuatro en total) de la comisionada Evelyn Hirsch.

1. En el punto 2. Reglas para quórum y funcionamiento, en el párrafo final, observación de forma, en el siguiente sentido; "en caso de no reunir".

2. En el punto 3. Párrafo final, pregunta la comisionada si la parte final se ajusta o no a nuestra metodología de trabajo.

3. En el punto 5. Funcionamiento telemático y voto a distancia, en el párrafo segundo, propone en cuanto a los que deseen hacer intervenciones o fundamentar su voto que lo hagan; "en un número acotado de intervenciones para permitir que todos quienes lo estimen conveniente puedan participar."

4. En lo final hace presente que se debe incorporar; "quizás habría que incorporar algún punto en el que se señale que si bien la sesión es abierta el ID que se envié para las reuniones es para el acceso exclusivo de los comisionados, esto para evitar lo que pudiera ingresar alguna persona ajena que pudiera entorpecer el desarrollo de la sesión."

La comisionada Hirsch decide refundir su propuesta tres con la propuesta de la comisionada Mejía y el comisionado Oliva según se verá por ser análogas, la secretaria técnica hará las correcciones formales que indica en la observación 1 y 2, y se somete a votación su propuesta 4, la cual es aprobada de la siguiente forma; a favor: 16 En contra: 0 Abstención: 1.

C) Propuesta única de la comisionada Magaly Mejía: En el punto 5. Funcionamiento telemático y voto a distancia, en el párrafo segundo, propone; en cuanto a los que deseen hacer intervenciones o fundamentar su voto que: "las intervenciones de los comisionados deben ser claras y específicas, sin dar vueltas sobre situaciones ya expuestas con anterioridad, con el fin de avanzar en la discusión. Además, debe existir un máximo de intervenciones por comisionado, para que no sea monopolizada la sesión por un comisionado". Desde la testera se propone refundir esta propuesta con la propuesta número tres de la comisionada Hirsch y una en el mismo sentido del comisionado Oliva por ser todas análogas. La Secretaría técnica procede a refundirla según lo indicado.

D) Se refunde las propuestas de las comisionadas Evelyn Hirsch, Magaly Mejía y comisionado Marcelo Oliva, en el siguiente sentido: "tener un límite de intervenciones y tiempos de exposición, por punto de tabla o por artículo cuando se discuta el proyecto de Estatutos, estableciendo una posibilidad de exposición de cinco minutos y dos minutos de réplica". Lo que es aprobado de la siguiente forma; a favor: 13 En contra: 3, abstención 1-

E) Propuestas del comisionado (14 en total) Gustavo Lara.

1. Propone que en los antecedentes; "se debe eliminar lo tachado en rojo, pues no es parte de la encuesta-votación y hay que ser rigurosos con lo que se afirma". La secretaria técnica hará la corrección formal sacar fecha final.

2. En la forma de trabajo utilizada para el plenario; "creo que el documento debe ser completo y no referirse a otros para consulta, es decir, debe repetir los aspectos relevantes

de la minuta 2 y del modelo legislativo que se pretende copiar, pues será una herramienta útil para resolver posibles controversias que surjan." Se rechaza de la siguiente forma: a favor 6, en contra 10, abstención 1.

3. En lo que se refiere antes del punto 1; "se indique que el plenario analizará y decidirá sobre la pertinencia de los artículos propuestos por las subcomisiones en un ordenamiento como el mostrado más abajo, donde se indican los diferentes artículos creados por las subcomisiones y también los vacíos. (Esta propuesta es la consolidación de: Ley de universidades estatales, Estatutos propuestos por Mineduc y Estatutos de la UA vigentes) Estructura para análisis de nuevos estatutos TÍTULO I: NORMAS GENERALES Párrafo 1. De la Universidad de Antofagasta, su misión y principios. Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3. Párrafo 2. De la autonomía universitaria. Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 7. Párrafo 3. De la reglamentación universitaria. Artículo 8, Artículo 9, Artículo 10, Artículo 11, Artículo 12. Párrafo 4. De las actividades académicas. Artículo 13. Párrafo 5. Relación con el Estado. TÍTULO II: DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO Párrafo 1. Disposiciones generales. O02 Párrafo 2. Consejo Superior. O03, O04, O05, O06, O07, O08, O09, O10, O11, O12, O13, O14, O15, O16. Párrafo 3. El Rector. O17, O18, O19, O20, O21, O22. Párrafo 4. Consejo Universitario. O23, O24, O25, O26. Párrafo 5. Contraloría Universitaria. O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O34. Párrafo 6. Consejo de la Calidad y Acreditación institucional. C01, C02, C03, C04, C05, C06. Párrafo 6. Otros Consejos. O35, O36, O37. TÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD Párrafo 1. Disposiciones generales. O01 Párrafo 1. De las Facultades y su gobierno. Párrafo 2. De los Departamentos y su gobierno. Párrafo 3. De los Institutos y su gobierno. TÍTULO IV: DE LOS ACADÉMICOS F01, F02, F03, F04, F05, F08. TÍTULO V: DE LOS FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS F01, F04, F06, F07, F08. TÍTULO VI: DE LOS ESTUDIANTES TÍTULO VII: DE LOS ESTUDIOS, GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES TÍTULO VIII: DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A01, A02, A03, A04, A05, A06 TÍTULO IX: DE LA COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES DEL ESTADO TÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES Artículos O## son de la subcomisión "Orgánica y gobierno corporativo" Artículos C## son de la subcomisión "Calidad y acreditación" Artículos A## son de la subcomisión "Gestión administrativa financiera" Artículos F## son de la subcomisión "Carrera funcionaria" Las numeraciones son las consecutivas presentadas en los respectivos documentos. Los primeros 4 párrafos del Título I, es el trabajo ya realizado hasta octubre de 2019." Se rechaza de la siguiente forma; a favor: 5 votos, en contra 11 y abstención 1.

Por cumplirse las 18:00 horas, y habiendo visto solo las primeras 3 propuestas de las 14 hechas por el comisionado Lara, se pone termino a la sesión y se acuerda que se reiniciará la próxima sesión discutiendo la propuesta número 4 hasta la 14, y las propuestas hechas por el comisionado Oliva (5 en total).

Magaly Mejia Guevara
Presidenta pro tempore (s)
Vicepresidente
Estamento Funcionarios Académicos

Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente
Estamento Funcionarios no Académicos

Daniella Piantini Montivero
Secretaría técnica



Varela Ventura
Secretaría técnica